CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER "CAS"	
SUBDIRECCION U OFICINA SOLICITANTE	**SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL**
RESPONSABLE	Rocío Ayala Moreno Subdirectora de Planeación y ordenamiento
FECHA DE ELABORACION	Noviembre 18 de 2022
RESPONSABLE TECNICO, (apoyara a contratación en las evaluaciones y definiciones técnicas en el proceso precontractual).	Jhon Albert Castro Caballero Contratista
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO (puede ser el mismo responsable técnico).	Rocío Ayala Moreno Subdirectora de Planeación y ordenamiento

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Municipio de Valle de San José cuenta con una planta de tratamiento de las aguas residuales que se generan en el casco urbano del Municipio, sin embargo a la fecha el sistema no funciona de manera óptima en razón al tiempo de funcionamiento (más de 10 años) y factores de capacidad del sistema, no cumpliendo con los parámetros de vertimiento ni porcentajes de remoción, evidenciándose que algunos de los procesos dentro del sistema se encuentran deteriorados y con materiales que ya no se ajustan al requerimiento del sistema considerándose ya obsoletos, generando ausencia del tratamiento y ocasionando graves problemas de contaminación al recurso hídrico que en este caso corresponde al Río Fonce, que es la fuente receptora del vertimiento del sistema.

Por lo anterior el Municipio del Valle presento a la C.A.S. una propuesta para la optimización del sistema de manera que se garantice el cumplimiento de los parámetros de vertimiento y porcentajes de remoción.

La Constitución Política prevé en el artículo 2° que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...)".

De igual forma, en sus artículos 79 y siguientes, determinan, como primera medida, el derecho de toda persona a gozar de un ambiente sano, para tal fin, dispone que la protección del ambiente y los recursos naturales son responsabilidad del Estado, las entidades territoriales y los particulares.

A través de las Corporaciones Autónomas Regionales, como entidades públicas del orden nacional, el Estado ejerce competencias administrativas ambientales que por su naturaleza desbordan lo puramente local, y que, por ello, involucran la administración, protección y preservación de ecosistemas que superan, o no coinciden, con los límites de las divisiones políticas territoriales, es decir, que se ubican dentro de ámbitos geográficos de competencia de más de un municipio o departamento.

Al reglamentar la creación y funcionamiento de las corporaciones autónomas regionales, en aras de respetar la autonomía necesaria de los departamentos y municipios, debe determinar los ámbitos de responsabilidad y participación local que, conforme a las reglas de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, correspondan a las entidades territoriales, lo que no impide en virtud del principio de colaboración de las entidades públicas, aunar esfuerzos con las entidades territoriales para alcanzar estos fines comunes.

Para tal efecto, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, dispuso en su plan de acción lo siguiente:

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES OPERATIVAS
3.1 GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	**3.1.1. ORDENAMIENTO, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, MONITOREO, USO EFICIENTE Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO**	**3.1.1.3.** Cofinanciación para estudios, diseños, construcciónu optimización de Sistemas de tratamiento y conducción de aguas residuales del área Urbana, rural y sectores productivos.

Para reducir las cargas contaminantes sobre las fuentes hídricas, es necesario y pertinente apoyar la Implementación de acciones que permitan garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, en materia de vertimientos a fuentes hídricas al igual que mejorar considerablemente la calidad del ecosistema.

Como único fin para mejorar y garantizar la eficiencia del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Valle de San José , se proyecta el mejoramiento y optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR.; proyecto que fue elaborado por el Municipio de Valle de San José, que permite al Municipio solucionar el problema de tratamiento de las aguas residuales y reducir de esta forma la carga contaminante que este genera.

	La ejecución de este tipo de proyectos permite contribuir a mejorar la calidad de vida de la población y realizar la

VENTAJAS Y JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN	protección de los recursos naturales, , generando entre otras las siguientes ventajas: 1. Ambientales: 1.1. Disminución de la carga contaminante del vertimiento de las aguas residuales generadas en el área urbana hasta un 100% y la consecuente reducción de la contaminación del recurso suelo y recurso agua. 1.2 Ayudar a la descontaminación del Río Fonce. 2. Sociales: 2.1. Mejoramiento de las condiciones de Salud: A través de la reducción del vertimiento. 2.2 Permitir el uso recreativo del Rió Fonce en las actividades de canotaje y demás con una reducción de contaminación de la existente en la actualidad. 2.3. Generación de empleo mano de obra calificada y no calificada. 3. Económicos: 3.1. Identificación de proyectos prioritario para la conservación de los recursos naturales renovables y uso de la fuente hídrica en actividades recreativas y de turismo 4. Jurídicas 4.1. Cumplir con la normatividad de vertimientos Resolución 631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible. Justificación: Al reglamentar la creación y funcionamiento de las corporaciones autónomas regionales, en aras de respetar la autonomía necesaria de los departamentos y municipios, se debe determinar los ámbitos de responsabilidad y participación local que, conforme a las reglas de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, correspondan a las entidades territoriales, lo que no impide en virtud del principio de colaboración de las entidades públicas, aunar esfuerzos con las entidades territoriales para alcanzar estos fines comunes. Para reducir las cargas contaminantes sobre las fuentes hídricas, es necesario y pertinente apoyar la Implementación

	de acciones que permitan garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, en materia de vertimientos a fuentes hídricas al igual que mejorar considerablemente la calidad del ecosistema
CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PLAN DE ACCION	La ejecución de este proyecto contribuye a cumplir una de las metas de nuestro plan de acción, específicamente la correspondiente al **PROGRAMA** 3.1. Gestión del del recurso hídrico **PROYECTO 3.1.1.1** Ordenamiento, protección, conservación, monitoreo, uso eficiente y gestión integral del recurso hídrico **ACCION OPERATIVA 3.1.1.1.3.** Cofinanciación para estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de tratamiento y conducción de aguas residuales del área Urbana, rural y sectores productivos

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIO	OBRA PUBLICA	CONVENIOS	OTRA
				X	

OBJETO A CONTRATAR: haga una clara descripción del objeto a contratar.

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS Y EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE SANTANDER

DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O OBLIGACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ALCANCE: Entre La Corporación Autónoma Regional de Santander y El Municipio de Valle de San José se proyecta ejecutar el proyecto "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE SANTANDER".

El proyecto cuenta con los planos, detalles y especificaciones los cuales que forman parte integral del proyecto y se constituyen en la base del presupuesto del presente proyecto.

La planta de tratamiento de aguas residuales PTAR del municipio de Valle de San José recibe en la actualidad las aguas residuales del 100% del casco urbano, con un caudal de diseño de 6.03 l/s aproximado, esta planta es del tipo anaerobio con reactor y filtro de flujos ascendentes y compuestos por las etapas de tratamiento el proyecto contempla mejorar y optimizar cada uno de las etapas del sistema existente que corresponde a :

- **TRATAMIENTOS PRELIMINARES:**
- Control y medición de caudal
- Cribado grueso
- Cribado fino
- Desarenadores

- **TRATAMIENTOD PRIMARIOS:**
- Reactores UASB

- **TRATAMIENTO SECUNDARIOS:**
- Filtro anaeróbico

- **TRATAMIENTO DE LODOS:**
- Lecho de secado

- **DISPOSICION DE BIOGAS:**
- Quemador

- **SISTEMA DE DESINFECCION**

El proyecto contempla entre otros las siguientes actividades:

- Preliminares
- Mejoramiento de las estructuras del sistema de tratamiento
- Mejoramiento del sistema de gas metano
- Construcción de lecho de secado
- Análisis y pruebas

La obra se ejecutará sobre la estructura existente y mismo predio donde actualmente se encuentra ubicada la PTAR, y los ítems y cantidades se encuentran desglosados en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE-SANTANDER

ADECUACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE SANTANDER

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL
	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION				
1,00	PRELIMINARES				
1,10	Extracción de lodos de las pilas.	M3	75,00	$ 39.156	$ 2.936.700
1,20	Neutralización Química de lodos y Disposición final	M3	75,00	$ 118.156	$ 8.861.700
1,30	Extracción de agua y lodos del desarenador, tanques uasb, filtro percolador y la caja de desinfección y tuberias en general, mediente equipo de bombeo (vactor, incluye disposicion final contralda de lodos en sitio autorizado por la autoridad ambiental	M3	200,00	$ 90.821	$ 18.164.200
1,40	Lavado a presión y preparación de superficies de muros internos y externos del Uasb, filtros, desarenadores y tanque de desinfección y estructuras en general para recubrimiento	M2	800,88	$ 10.916	$ 8.742.406
				SUBTOTAL	$ 38.705.006
2	MEJORAMIENTO DE ESTRUCTURAS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO				
2,10	suministro e instalacion de sistema de verterero en canaleta de desarenador, trampa de grasas y vertedero (instalacion de laminas en acero con marco y compuerta y volante de apertura SS304 E: 3/16")	UND	3,00	$ 710.048	$ 2.130.144
2,20	suministro e instalacion de lineas de tuberia de 4" tipo pesado (incluye accesorios codos e uniones de instalacion)	ML	100,00	$ 57.250	$ 5.725.000
2,30	suministro e instalacion de soporte metalico marcos h en tuberia de 2 " /2.5" para tuberia de pcv tipo pesado de entrada de 4" a los tanques uasb y linea de tanque de sedimentador	UND	8,00	$ 171.925	$ 1.375.400
2,40	suministro en instalacion de tuberia pcv de 4" tipo pesado de valvulas del desarrenador a lecho de secado (incluye accesorios de instalacion roscado para valvulas de lodos y arenas)	ML	80,00	$ 57.250	$ 4.580.000
2,50	suministro e instalacion de tuberia de 1.5 a 2" en el sistema de alimentacion roceta - vertedero de alimentacion del reactor uasb(incluye accesorios de instalacion)	ML	216,00	$ 24.305	$ 5.249.880
2,60	suministro e instalacion de recubrimiento para la proteccion de superficies epoxi muy alto en sólido para acero y concreto en estructuras de la ptar.	M2	800,00	$ 37.009	$ 29.607.200
2,70	construccion de canal abierto en concreto de 3000 psi para manejo de aguas lluvias	M3	8,40	$ 594.770	$ 4.996.068
2,80	construccion de anden perimetral en concreto de 3000 psi de 0.15 m de espesor de ancho 1 m	M3	10,50	$ 593.960	$ 6.236.580
2,90	Acero de refuerzo	KG	720,00	$ 8.116	$ 5.843.520
2,10	suministro e instalacion de base para anden y canaleta de aguas lluvias	M3	16,00	$ 91.412	$ 1.462.592
2,11	suministro e instalacion de tapa metalica atornillada o manhole (incluye tornilleria y sello en polietileno.)	UND	1,00	$ 733.048	$ 733.048
2,12	suministro e instalacion de Tanque IBC 1.000 Litros con Base Metálica, y Dosificador de Cloro(incluye instalaciones de tuberia y accesorios)	UNID.	1,00	$ 3.689.359	$ 3.689.359
2,13	suministro e instalacion de lineas de tuberia de 3" tipo pesado (incluye accesorios codos e uniones de instalacion)	ML	40,00	$ 46.132	$ 1.845.280
2,14	suministro e instalacion de carpinteria metalica en lamina Cal. 18 con marco metalico (incluye pintura de acabado)	M2	15,00	$ 293.359	$ 4.400.385
				SUBTOTAL	$ 77.874.456
3	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE MANEJO DE GAS METANO				
3,1	suministro e instalacion de tuberia en acero al carbon para desgasificacion 1,5 " de los reactores incluye accesorios de instalacion	ML	60,00	$ 76.984	$ 4.619.040
3,2	suministro e instalacion de anclaje de tuberia	UND	4,00	$ 61.692	$ 246.768
3,3	Suministro e instalacion de sistema manejo y tratamiento de gases de la ptar (incluye tuberia en acero al carbon, tea en acero al carbon, quemador con boquillas, regulador, valvulas de cierre, manometros de operación)	UND	1,00	$ 11.016.041	$ 11.016.041
				SUBTOTAL	$ 15.881.849
4,00	CONSTRUCCION DE LECHO DE SECADO DE ARENAS Y LODOS				
4,1	Excavacion en material comun	M3	70,00	$ 34.049	$ 2.383.430
4,2	Concreto pobre para solado e=0,07m	M3	8,00	$ 425.053	$ 3.400.424
4,3	Concreto para piso de 4000 psi, impermeabilizado	M3	14,00	$ 807.771	$ 11.308.794
4,4	Concreto para muros de 4000 psi impermeabilizado	M3	11,18	$ 825.346	$ 9.224.397
4,5	Acero de refuerzo	KG	1.219,00	$ 8.116	$ 9.893.404
4,6	suministro e instalacion de Geotextil (NT-1600 o similar)	M2	155,00	$ 19.081	$ 2.957.555
4,7	suministro e instalacion de tuberia tipo pesado de 4" (incluye accesorios de instalacion cod	ML	55,00	$ 57.250	$ 3.148.750
4,80	suministro e instalacion de tuberia tipo pesado de 8" (incluye accesorios de instalacion cod	ML	40,00	$ 137.772	$ 5.510.880
4,90	suministro e instalacion de valvula de paso 4" entrada lisa y/o roscada	UND	6,00	$ 189.875	$ 1.139.250
4,10	suministro e instalacion de valvula de compuerta de 8"	UND	2,00	$ 2.074.362	$ 4.148.724
4,11	suministro e instalacion de Material Filtrante (grava y arena gruesa)	M3	28,00	$ 127.825	$ 3.579.100
4,12	suministro e instalacion de Tubo de pvc de drenaje de 6 pulgadas de diámetro (incluye accesorios de instalacion codo de 90" , union reducciones y tapon de un costado)	ML	35,00	$ 77.610	$ 2.716.350
4,13	Construccion de Pozo de descarga de altura entre 1 y 3 m.	UND	2,00	$ 3.213.905	$ 6.427.810
4,14	Suministro e instalacion de ladrillo lemosa o comun cocido para cama de lechos de secado	UND	3.100,00	$ 1.669	$ 5.173.900
				SUBTOTAL	$ 71.012.768
5	ANALISIS Y PRUEBAS				
5,1	Análisis fisicoquímicos y microbiológicos al caudal de ingreso y salida de la planta de tratamiento de aguas residuales	UND	1,00	$ 7.500.000	$ 7.500.000
				SUBTOTAL	$ 210.974.079
				ADMINISTRACION 29%	$ 61.182.482,94
				IMPREVISTOS 1%	$ 2.109.740,79
				UTILIDAD 5%	$ 10.548.703,96
				TOTAL	$ 284.815.006,8
				INTERVENTORIA	$ 20.295.914
				VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 305.110.921

Se anexa a este requerimiento todos los documentos requeridos para la ejecución de la obra que corresponden a:

- Planos con detalles
- Especificaciones técnicas
- Presupuesto con sus respectivos análisis de precios unitarios

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

El Municipio de Valle de San José deberá tener en cuenta exigir un personal mínimo requerido para el desarrollo del proyecto así:

PERFIL PROFESIONAL	CANTIDAD	CARGO
Ingeniero Civil o Ambiental	1	Director
Ingeniero Civil	1	Residente de obra

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

A. COMPROMISOS GENERALES Y COMUNES DE LOS CONVINIENTES:

1. Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del Convenio.
2. Realizar sus aportes en los términos convenidos y de acuerdo a las formas de desembolso planteadas en el convenio.
3. Concurrir a la liquidación final del Convenio una vez terminado su objeto.
4. Cumplir integra y oportunamente los compromisos específicos.
5. Aportar su capacidad técnica y operativa para desarrollar las actividades objeto del convenio.
6. Programar y realizar las reuniones que fueren necesarias para la coordinación, la ejecución y el seguimiento del convenio.

B. COMPROMISOS DE LA CAS:

1. Cumplir con el alcance del objeto del convenio, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en los estudios previos, en el proyecto y en el convenio.
2. Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del convenio, dentro del término establecido.
3. Aportar los recursos establecidos en el convenio
4. Realizar los desembolsos conforme a la forma establecida en el Convenio cumpliendo el procedimiento legalmente estipulado..

5. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este convenio, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.
6. Ejercer la supervisión a través de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental, sobre el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el presente Convenio.
7. Las demás obligaciones que señalen en la Ley para este tipo de convenios, las que se deriven de su naturaleza y las que se requieran para el cabal cumplimiento del presente convenio.

C. COMPROMISOS DEL MUNICIPIO

1. Cumplir con el alcance del objeto del convenio, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en los estudios previos, en el proyecto viabilizado y en el convenio.
2. Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del convenio, dentro del término establecido.
3. Planear y adelantar los Procesos Precontractuales y Contractuales correspondientes de acuerdo a la normatividad vigente para la Selección de los Contratistas idóneos de para la ejecución del Proyecto denominado "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS Y EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE SANTANDER"
4. Incluir dentro de los Pliegos de Condiciones y Contratos que suscriba para la ejecución del presente Convenio, la obligación específica para los Contratistas de disponer como beneficiarios de las garantías que se constituyan, tanto a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, como el Municipio de Valle de San José
5. Aportar los recursos establecidos en el convenio e Invertir los recursos aportados por las partes convivientes, estrictamente en la ejecución del objeto contractual.
6. Realizar los desembolsos conforme a la forma establecida en el convenio.
7. Adelantar, gestionar, realizar las actividades y elaborar los documentos técnicos, jurídicos y financieros necesarios para lograr el desembolso de los recursos por parte de la C-A-S-., conforme a los procedimientos.
8. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este convenio, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.
9. Ejercer la supervisión a través de funcionario adscrito a la planta o contratista idóneo, sobre el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el presente Convenio.
10. Ejercer la Supervisión Técnica, Administrativa y Financiera de los Contratos que se suscriban para la ejecución del presente Convenio.
11. Responder ante los convinientes, porque los objetos de los Contratos que se suscriban, se cumplan y se ofrezcan en las mejores condiciones de calidad.

12. Presentar informes mensuales a la CAS. de las gestiones y actividades que se adelanten en la ejecución del convenio..
13. Desarrollar el objeto del convenio bajo su exclusiva responsabilidad, quedando exentas la CAS. de asumir obligaciones y compromisos que la entidad adquiera con sub-contratistas o terceros
14. Abrir una cuenta especial a nombre del objeto del convenio, en una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Bancaria, para el manejo exclusivo de los recursos que LA CORPORACIÓN aporta, enviando antes del desembolso la certificación de apertura de la cuenta, con las especificaciones coincidentes con la de la partida presupuestal
15. Comunicar a las partes el surgimiento o la presencia de cualquier circunstancia que impida el normal cumplimiento de éste Convenio.
16. Diseñar y poner en marcha las diferentes etapas en la ejecución del proyecto enunciado
17. Cumplir con las normas de seguridad y señalización preventivas si a ello hubiere lugar.
19. Responder civil y personalmente por el resarcimiento, indemnización por los daños y perjuicios causados a CAS., a los subcontratistas, al público o a terceros, en desarrollo de este convenio.
20. Presentarse para la liquidación bilateral del mismo.
21. Las demás obligaciones que se señalen en la ley para este tipo de convenios, las que se deriven de su naturaleza y las que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio.

LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

La planta de tratamiento de aguas residuales se encuentra en la Vereda Llano Hondo del municipio de Valle de San José en la provincia de Guanentá, departamento de Santander.

En el punto de coordenadas del predio donde se encuentra la Planta de Tratamiento de Valle de San José es:

- Latitud 6°27'13,84"N
- Longitud 73°08'37,78 "O



PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACION:

El plazo de ejecución del convenio es de 6 meses excediendo la presente vigencia por lo cual se cuenta con vigencias futuras otorgadas mediante Acuerdo No 054 del 31 de Octubre del 2022., el plazo de ejecución de las obras se estima en 5 meses y 1 mes para el proceso contractual por parte del Municipio.

Se presenta el cronograma para la ejecución de la obra que se deriva del convenio:

omponente/Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				M es 5		MES 6	
	S 1	S 2	S 3	S4	S 5	S 6	S 7	S8	S 9	S 10	S 11	S1 2	S 13	S 14	S 15	S1 6	S 17	S 18	S 19	S 20
Preliminares																				
Mejoramiento de estructuras del sistema de tratamiento																				
Mejoramiento de sistema de manejo de gas metano																				
Construcción de lecho de secado de arenas y lodos																				
Análisis y pruebas																				

ESTUDIO DE MERCADO:

El proyecto a ejecutar corresponde a una obra civil cuyo presupuesto está establecido mediante la elaboración de análisis de precios unitarios, los cuales se elaboraron teniendo en cuenta la lista de precios de la zona que se anexa al presupuesto, la lista de jornales de la zona que se anexa al presupuesto.

PRESUPUESTO ESTIMADO:

El proyecto asciende a un valor de TRECIENTOS CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($ 305.110.921), que incluye la obra y la interventoría para la ejecución del mismo.

El presupuesto forma parte integral del presente requerimiento que corresponde al archivo donde se encuentra el presupuesto, APU, desglose del AIU, factor multiplicador y demás información de elaboración del presupuesto.

El valor total del convenio es de TRECIENTOS CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($ 305.110.921)

Los costos y porcentajes de financiación para cada entidad aportante en el marco del convenio, se establecen de la siguiente manera:

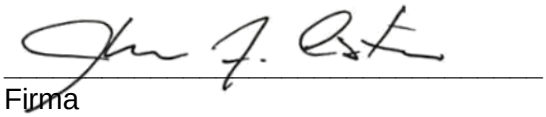
TIDAD	EN ESPECIE	EN DINERO
CAS	-	$285,110,921
MUNICIPIO DE VALLES DE SAN JO	-	$20,000,000
Total	-	$305,110,921

ANALISIS DE CONTRATACIÓN:

De acuerdo a la modalidad de contratación (convenio), no aplica.

RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR:

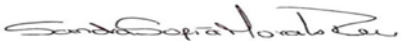
R.AP.E.. 32.3203.320303.2.3.2.02.02.009.01.94110 : Cofinanciación para estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de tratamiento y conducción de aguas residuales del área Urbana, rural y sectores. (RECURSOS CAS)



Firma
Nombre: Jhon Albert Castro
Responsable Técnico



Firma
Nombre: Rocio Ayala Moreno
Subdirectora de Planeacion



Revisó: SANDRA SOFIA MORALES REY

Observaciones

- ✓ El requerimiento formulado deberá ser remitido con todos sus soportes y anexos al correo contratacion@cas.gov.co, diligenciando el formato F-PCT-0XX "lista de chequeo de control de documentos para proceso contratación"
- ✓ Que los presupuestos sean detallados según el tipo de contratación

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co